




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 MAR 2020	
Recibido	1325 Ho.
Sig. N.º	37895 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe de qué manera se llevan adelante las acciones de prevención y contención de situaciones de vulneración de derechos de infancias, juventudes y género que requieren asistencia de instituciones y programas que se encuentran cerrados o suspendidos durante el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.



Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Atento a que durante el periodo por el que se extienda el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por decreto nacional N° 297/2020 se verá afectada la tarea de numerosas instituciones y programas de prevención y atención de situaciones de vulneración de derechos, en particular de nuestras niñas y niños, nuestros jóvenes y de las mujeres que sufren violencia de género, resulta de vital importancia conocer las medidas que se llevan adelante para garantizar la protección y el cuidado de esta población, en particular en los barrios más postergados, en virtud de considerarse en el inc e) del art. 6 del Decreto 2070/2020 del Poder Ejecutivo Provincial, "críticas y esenciales" las funciones y cometidos administrativos de los servicios de la Secretaría de Estado de Igualdad y Género, y los dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.

La necesidad de evitar las reuniones y salidas del hogar, en muchas circunstancias fuerzan la convivencia de grupos familiares donde se manifiestan vínculos violentos que atentan contra la seguridad de niños, niñas, jóvenes y mujeres e interrumpen procesos de intervención que venía realizando el Estado provincial para preservar la vida de estos sectores vulnerables.

En este sentido, solicitamos al Poder Ejecutivo provincial que informe qué alternativas se están llevando a cabo para atender situaciones de vulneración de derechos que en particular se abordan desde programas como el Nueva Oportunidad, a través del cual los jóvenes y adolescentes se convocan en proyectos educativos y productivos; instituciones como las escuelas, donde se detectan situaciones de abuso intrafamiliar, y desde donde se tramitan medidas preventivas y respiratorias; casas de protección de mujeres, donde se pueden refugiar mujeres en situación de violencia de género, u otros que lleven adelante las tareas de protección de personas en situación de vulnerabilidad.

En este contexto social tan particular, que exige permanecer en los hogares es importante instrumentar todas las medidas necesarias para que el distanciamiento social no impida el contacto con los espacios de contención, información y denuncia.

Es por ello que solicitamos el apoyo de nuestros pares al presente proyecto de comunicación.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial